



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N°0052-2009-GORE-ICA/GGR

ICA, 22 ABR. 2009

VISTO; La Resolución Gerencial General Regional N°. 0050-2009-GORE -ICA/GGR, de fecha 16 de Abril que designa el Comité Especial para el Proceso de Selección de la Licitación Pública N° 0005-2009 para la Ejecución de la Obra "Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E. Josefina Mejía Bocanegra – Nasca – Ica", Oficio N°. 001-2009-CE/GORE-ICA, y;

CONSIDERANDO;

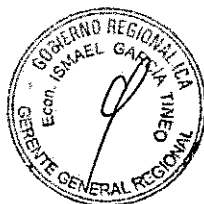
Que, el Art. 12° de la Ley N°. 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales dispone que el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional se organiza en Gerencias Regionales coordinadas y dirigidas por una Gerencia General. Se complementa con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control que establece el reglamento correspondiente conforme lo determine cada Gobierno Regional, de acuerdo a los límites presupuestales asignados para su gasto corriente;

Que, el Art. 76° de la Constitución Política del Estado, dispone que las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°. 0050-2009-GORE -ICA/GGR, de fecha 16 de Abril del presente año, se designo el Comité Especial para el Proceso de Selección de la Licitación Pública N° 0005-2009 para la Ejecución de la Obra "Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E. Josefina Mejía Bocanegra – Nasca – Ica", en aplicación del Art. 24° del Decreto Legislativo N°. 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Oficio N°. 001-2009-CE/GORE-ICA, el Presidente del Comité Especial, solicita la modificación de la citada resolución toda vez que la Licitación Pública N°. 0005-2009-GORE-ICA, corresponde a la Ejecución de la Obra: "Mantenimiento periódico IC-1008-EMP.PE-1S (Río Grande)- San Jacinto – Santa Rosa – La Isla – Paras – Huaraco – Ucuchimpana – Granado – Pampa Blanca – 1D con Ayacucho", convocado a la fecha en el SEACE;

Estando a lo establecido en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" su Modificatoria las Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante el D.L. N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N°. 184-2008-EF, Resolución Ejecutiva Regional N° 0525 -2008-GORE-ICA/PR que delega facultades al Gerente General Regional.;



SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Gerencia General Regional N°. 0050-2009-GORE-ICA/GGR, y **DESIGNAR** al COMITÉ ESPECIAL que se encargará del Proceso Selección de la Licitación Pública, para la ejecución de la Obra: "Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E. Josefina Mejia Bocanegra – Nasca – Ica" el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- 1.- ING. CESAR ANDRÉS DOMINGUEZ CORNEJO
- 2.- BLGO. RUBEN PARIONA QUINCHO
- 3.- LIC. JOSE TIPACTI FLORES

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE

- 1.- LIC. CARLOS HUARANCCA TIPIANA
- 2.- CPC. CARLOS QUISPE MANCHEGO
- 3.- CPC. JOSE ANICAMA CABRERA

Primer Suplente
Segundo Suplente
Tercer Suplente

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto legal toda disposición que pudiera oponerse a la presente, y transcribir la citada resolución a los Miembros del Comité Especial y a las demás instancias correspondientes en el término de ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Econ. ISMAEL GARCÍA TINEO
GERENTE GENERAL REGIONAL